

G.A.074618

VIG06042017

<H>RESOLUCIÓN G.A.746/18</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos, G.A. N° 745/18, se dispuso la adjudicación a las firmas Walter Hugo S.A. (ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) y Tecnomadera S.A. (ítem 2) de la Licitación Abreviada Y51409, cuyo objeto es el suministro de equipamiento de oficina, solicitada por Dep. Proyectos y Obras de Arquitectura, por el monto de \$ 3.034.224,54. (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador D elegido del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que es necesario continuar con el trámite de la licitación considerando que el mobiliario de oficina es imprescindible de contar con el mismo para el funcionamiento de la Administración.

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 20.09.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL